



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

333-21

Salta, 27 SEP 2021
Expediente N° 12.056/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Homero David HIDROBO UNDA, DNI. N° 95.345.634, solicita adscripción como Profesional a la cátedra OPTATIVA II "SALUD INTERCULTURAL" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: CS N° 504/84, Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias Resolución N° 345/99 y Resolución CD N° 376/21 "PROCEDIMIENTO PARA ADSCRIPCIÓN DE PROFESIONALES A LA CÁTEDRA CON MODALIDAD VIRTUAL", vigente mientras dure el Distanciamiento Seguro y Obligatorio.

Que se cuenta con la conformidad y el Plan de Trabajo elaborado por la docente responsable de la cátedra (Fojas 16).

Que el Departamento Socioeducacional propone, a fojas 15, los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción del Sr. Homero David HIDROBO UNDA, DNI. N° 95.345.634, a la Cátedra OPTATIVA II "SALUD INTERCULTURAL" de la carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **333-21**

Salta, 27 SEP 2021
Expediente N° 12.056/20

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alejandra BERGAGNA
- Prof. Karina CARRIZO
- JTP. Eugenia SUAREZ

MIEMBRO SUPLENTE

- JTP. Natalia AGUIRRE

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Docencia de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa